

Excmo. Sr.:

La comision de hacienda se ha enterado de una certificacion expedida por el alcalde del Ayuntamiento de Valdegovia a favor de Pedro Barrio vecino de Gurendes, padre del joven Felipe que se halla sirviendo en el cuerpo de minones, para hacer constar que le fueron embargados los bienes por la cantidad de seis mil reales por multa impuesta por los carlistas a causa de no presentarse a su citado hijo en las mismas filas; y resultando que el exponente fue comprador de sus mismas fincas sin tener en cuenta que nadie se hubiera atrevido a comprarlas, opina que no puede accederse a su pretension, pero si se debe recomendar para que cuando se reúna la Junta general se le resarra en lo que crea convenientemente de los perjuicios que le han ocasionado los carlistas por tener un hijo minon.

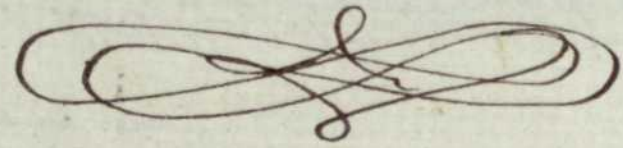
Tal es el sentir de la comision;

V. G. sin embargo con su mayor ilustración acordará lo que estime procedente.

Vitoria 2 de Mayo de 1874.

Angel Ramirez

Comite de Castorena



Junta particular del
3 de Mayo de 1874.

Dada cuenta del precedente informe fué
aprobado

Por la Junta los Sños

Antonio Lerana

Fructuoso Garza

Don Ladron de
Venancia de Magica y sus con